

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****696**      *PERFUMERÍA DE LA PUENTE, S.L.*

Don Benigno Estévez Jácome, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Ourense,

Hace saber: que en la ejecución seguida en este Juzgado con el n.º 53/2011, a instancia de Luz Amelia Terrón Cobo, contra "Perfumería de la Puente, S.L.", se ha dictado el día 9 de diciembre de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 26.032 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 2 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A12000070-1